FONDO DE VALORIZACIÓN DE MEDELLÍN

Nit: 900.158.929-0

COMPROBANTE DE EGRESO NIIF

Número: 20851 **Fecha:** Oct.24/2025

Proveedor: INSEREL INGENIERIA EN SERVICIOS ELECTRICOS DE COMUNICACIONES Y DE GAS LTDA **Nit:** 800.221.086

Valor Pagado: 91,276,890.00

Valor en letras: NOVENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS CON CERO CENTAVOS M/L

Forma de pago	Cheque	Transferencia
		X

Banco: BANCOLOMBIA **Cuenta:** 00131890265 **Transferencia:** 91,276,890 **Cheque:**

FACTURASPAGADAS

Número	Fecha	Valor	Valor Pagado	Total	Parcial
11308	Oct.24/2025	91,276,890	91,276,890	91,276,890	

REGISTROS CONTABLES

Cuenta	Detalle	Débito	Crédito
11100607	Bancolombia 0265		91,276,890.00
24905501	Servicios	91,276,890.00	
Sumas Iguales		**91,276,890.00**	**91,276,890.00**

RETENCIONES

Vr. Br:	101,962,566.00	**T. Ded:**	10,685,676.00	**Notas:**	0.00
Estampilla para la Justicia Familiar		2.000	2,039,251.00	**Timbre:**	0.00
Contribución Especial		5.000	5,098,128.00	**Neto:**	**91,276,890.00**
Obra civil 2%		2.000	2,039,251.00		
Ind. y Comercio 1,8 x mil		0.180	183,533.00		
Tasa Pro deporte		1.300	1,325,513.00		
Deducción Anticipo:		0.00			

Ana M^a correo A.

JAIME ALBERTO ROLDAN GIL

Firmado digitalmente por JAIME ALBERTO ROLDAN GIL
Fecha: 2025.10.27 11:14:53 -05'00'

Elaboró **Autorizó**

CRA. 65 13 157 PISO 2 OFICIN Medellín - Antioquia
Teléfono: 5570246 Fax:
www.fonvalmed.gov.co

Bancolombia
NIT. 890.903.938-8

Empresa: FONVAL
Nombre del pago: Inversion_oct24
Fecha: 27-10-2025 **Hora:** 10:37:42
Fecha de envío del pago: 24-10-2025
NIT: 900158929
Secuencia: A
Fecha de Generación: 27-10-2025
Fecha para Procesar el pago: 24-10-2025
Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES
Número de cuenta a debitar: 00131890265

Impreso por: 1017138233f

Total Registros del Lote: 3	**Registros Procesados:** 2	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 1
Valor Total del Pago: $109,361,402.00	**Valor Registros Procesados:** $107,261,392.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $2,100,010.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
00000000288818008	Ahorros	800134978	Informacion y tecn	2,100,010.00	BANCO DE OCCIDENTE	EL PAGO ESTA PENDIENTE DE PROCESAR POR OTRO BANCO	24-10-2025
55100015012	Ahorros	900352416	INSEREL INGENIERIA	91,276,890.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	24-10-2025
10282130140	Ahorros	811009452	Xenco S A	15,984,502.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	24-10-2025

FONDO DE VALORIZACIÓN DE MEDELLÍN

Nit: 900.158.929-0

COMPROBANTE DE OBLIGACIÓN U ORDEN DE PAGO NIC SP

Número: 11308 **Fecha:** Oct.24/2025

Proveedor: INSEREL INGENIERIA EN SERVICIOS ELECTRICOS DE COMUNICACIONES Y DE GAS LTDA **Nit ó C.C:** 800.221.086

Dirección: CR 77 A 49 30 AP 401 **Teléfono:** 3136893436

Factura	Fecha	Fecha Recepción	Fecha Vencimiento
INS - 159	Oct.24/2025	Oct.24/2025	Nov.24/2025

N° Compromiso	Rubro Presupuestal	Descripción
327	232020200807	SERVICIOS DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION SOPORTE Y APOYO

Contrato	Centro de costo
202502520	02

Descripción: Adecuación de oficinas mediante el suministro, instalación y puesta en funcionamiento de sistemas de aire acondicionado, redes eléctricas, de voz y datos, y demás elementos necesarios requeridos para el funcionamiento de las oficinas de Fonvalmed

REGISTROS CONTABLES

Cuenta	Detalle	Débito	Crédito
24362601	Contratos de construcción		2,039,251
24362701	Retención de impuesto de industria y comercio		183,533
24369003	Estampilla para la Justicia Familiar		2,039,251
24369010	Contribución especial		5,098,128
24905501	Servicios		91,276,890
51118001	servicios	101,962,566	
24369002	Tasa Pro deporte		1,325,513
Sumas Iguales		**101,962,566**	**101,962,566**

Elaboró Area Contable

Aprobó Area Contable

INSEREL INGENIERIA EN SERVICIOS ELECTRICOS DE COMUNICACIONES Y DE GAS LTDA
NIT: 800221086-3
Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA
Persona Jurídica
CR 68 A CIR 3 39 AP 301, Medell??n, Antioquia, Colombia
Tel. 3122712348
Email. facturacion.inserel@hotmail.com
Autorización factura electr??nica de venta No. 18764083396074 válida desde 2024-11-14 hasta 2025-11-14 rango desde INS-142 hasta INS-999.

Razón Social: FONDO DE VALORIZACION DE MEDELLIN - FONVALMED
NIT : 900158929-0
Dirección: Carrera 65 No 13-157 (203), Medell??n, Antioquia, Colombia, CP 050024
Teléfono: 6045570246
Email: contactenos@fonvalmed.gov.co

Método de pago: Crédito
Medio de Pago: Transferencia Débito Bancaria
Fecha de Pago: 23/11/2025
Total de Lineas: 3

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA : **INS - 159**
MONEDA: **COP Colombia, Pesos**
HORA EMISIÓN: **11:33:26**
FECHA FIRMADO: **23/10/2025 16:33:30**

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
23	10	2025	23	11	2025

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	DES040	Adecuación de oficinas mediante el suministro, instalación y puesta en funcionamiento de sistemas de aire acondicionado, redes eléctricas, de voz y datos, y demás elementos necesarios requeridos para el funcionamiento de las oficinas de Fonvalmed.	LS	1,00	$82.835.784,00				0,00	$82.835.784,00
2	AIU01	ADMINISTRACION 18,09%	WSD	1,00	$14.984.993,00				0,00	$14.984.993,00
3	AIU03	UTILIDAD 5%	WSD	1,00	$4.141.789,00				0,00	$4.141.789,00

Notas:
CONTRATO No.2025-02520. SUPERVISOR YASSER ISSA ZAPATA. AREA DE SUPERVISION. FAVOR CONSIGNAR SEGÚN DOCUMENTO ANEXO A LA CUENTA DE AHORROS BANCOLOOMBIA Nº 55100015012 A NOMBRE DE LA EMPRESA ESPECIALISTA EN DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES LTDA (ESDECO LTDA). ESTA FACTURA CORRESPONDE ALACTA DE OBRA No 1. Y FINAL.

SON: (ciento un millones novecientos sesenta y dos mil quinientos sesenta y seis pesos)
CUFE: d8eb94cebcf316b1775cc2be3191ff17019a385a22a3e107bf8ea3f80932966ff46f6d3d06ad1e07bf109599c81d9036

Subtotal:	$101.962.566,00
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
Total:	$101.962.566,00

Firma Digital: u3naAVjbZ1ZN6FN2oxKsUdFKPjQPnDSYBGt4frZOEaidYflo3YjIVRwDKqiCS8NR
tJcFzJxbpVxvFYAujnbBn0jJDA0RDmjgz1TW+r9tLFLRHW7gBU
rJnrEEHrYkz2kV 53M1tnqJ6+aGTr0UrQvimTxve6BpA6oWNKquWKnXHSkvXiPxtq6LAovqprHY5YJN oCbUYV9ZSNm23J7hE9lKmj7IDL2IEQgKsUz
HkWa5mFeJD29ppW1YK5KtDg2el7hV 3yxqa/YJymV3MRoD02KR9AisfDibqosyJUsmu1l1lt2J2Au7T2KW2+BERQRV9c6T 8iyF+gj4FIr3GNw1DgoN
6g==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

F9C993CE5985F437D

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LILIANA PATRICIA CHAVERRA FRANCO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 43599157 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 128090-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

FIRMA:
NOMBRE: **LILIANA PATRICIA CHAVERRA FRANCO**
CARGO: En calidad de Revisora Fiscal
T. P. No: 128090-T





SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-09-23, 12:03:38 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 80586056

Periodo Cotización: agosto de 2025 **Periodo Servicio:** septiembre de 2025

PAGADO 20/09/2025 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INSEREL LTDA	**Nombre Sucursal**	INTERNOS	**Código Sucursal**	01
Documento	NI800221086	**Dirección**	CQ 3 68 C 10 OFC 301		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3153722924		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL		
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	ZAPATA ALZATE MAURICIO DEJESUS	**Identificación**	CC 71650056		
Total Afiliados	11	**ARP**	ARL SURA		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1017156892	CARLOS ANDRES VASQUEZ ZAPATA	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS010) EPS SURA	$ 1.423.500	$ 57.000	0,522	$ 1.423.500	$ 7.500	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 349.300
CC 1123631090	ALY MONTEALEGRE DIAZ	01	00	X	X															0	1	1	1	1	(230301) PORVENIR	$ 47.450	$ 7.600	(EPS037) NUEVA EPS	$ 47.450	$ 1.900	0,522	$ 47.450	$ 300	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 47.450	$ 1.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 11.700
CC 1128395788	CARLOS YASMANI URREGO PALACIO	01	00	X																0	12	12	12	12	(230301) PORVENIR	$ 569.400	$ 91.200	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 569.400	$ 22.800	0,522	$ 569.400	$ 3.000	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 569.400	$ 22.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 139.800
CC 43928429	JOHANA ANDREA JARAMILLO VILLA	01	00	X																0	26	26	26	26	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.993.334	$ 319.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.993.334	$ 79.800	0,522	$ 1.993.334	$ 10.500	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.993.334	$ 79.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 489.100
CC 71591624	LUIS FERNANDO ZAPATA ALZATE	01	01	X																0	0	20	20	20	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 949.000	$ 38.000	0,522	$ 949.000	$ 5.000	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 949.000	$ 38.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 81.000
CC 71625992	IVAN DARIO CASTRILLON OQUENDO	01	01	X																0	0	12	12	12	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPS010) EPS SURA	$ 569.400	$ 22.800	0,522	$ 569.400	$ 3.000	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 569.400	$ 22.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 48.600
CC 71678497	HENRY ZAPATA DIAZ	01	00	X	X															0	1	1	1	1	(25-14) COLPENSIONES	$ 47.450	$ 7.600	(EPS037) NUEVA EPS	$ 47.450	$ 1.900	0,522	$ 47.450	$ 300	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 47.450	$ 1.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 11.700
CC 71707449	CARLOS ALBERTO RESTREPO URAN	01	00	X																0	17	17	17	17	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.020.000	$ 163.200	(EPS010) EPS SURA	$ 1.020.000	$ 40.800	0,522	$ 1.020.000	$ 5.400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.020.000	$ 40.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 250.200
CC 71799898	EDWIN ALEJANDRO TORO RICAURTE	01	00	X																0	20	20	20	20	(230201) PROTECCION	$ 1.200.000	$ 192.000	(EPS010) EPS SURA	$ 1.200.000	$ 48.000	0,522	$ 1.200.000	$ 6.300	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.200.000	$ 48.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 294.300
CC 98518351	OSCAR ELIAS RUA RUIZ	01	00	X																0	20	20	20	20	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.016.906	$ 162.800	(EPS010) EPS SURA	$ 1.016.906	$ 40.700	0,522	$ 1.016.906	$ 5.400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.016.906	$ 40.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 249.600
CC 98636157	RAMIRO DE JESUS QUINTERO MONTOYA	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.525.358	$ 244.100	(EPS010) EPS SURA	$ 1.525.358	$ 61.100	0,522	$ 1.525.358	$ 8.000	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.525.358	$ 61.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 374.300

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 8.843.398	$ 10.361.798	$ 10.361.798	$ 10.361.798	$ 1.415.300	$ 414.800	$ 54.700	$ 414.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.299.600	$ 6.200	$ 2.305.800

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-09-23, 12:01:31 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 80588073

Periodo Cotización: agosto de 2025 **Periodo Servicio:** septiembre de 2025

PAGADO 20/09/2025 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INSEREL LTDA	**Nombre Sucursal**	JOEL	**Código Sucursal**	552
Documento	NI800221086	**Dirección**	CQ 3 68 C 10 OFC 301		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3153722924		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL		
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	ZAPATA ALZATE MAURICIO DEJESUS	**Identificación**	CC 71650056		
Total Afiliados	3	**ARP**	ARL SURA		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 21553065	YANETH MARIA BENITEZ FORONDA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS010) EPS SURA	$ 1.423.500	$ 57.000	0,522	$ 1.423.500	$ 7.500	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 349.300
CC 43996713	ALBA LUCIA ROJAS ZAPATA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS010) EPS SURA	$ 1.423.500	$ 57.000	0,522	$ 1.423.500	$ 7.500	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 349.300
CC 71650056	MAURICIO DE JESUS ZAPATA ALZATE	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS010) EPS SURA	$ 1.423.500	$ 57.000	6,960	$ 1.423.500	$ 99.100	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 4.270.500	$ 4.270.500	$ 4.270.500	$ 4.270.500	$ 683.400	$ 171.000	$ 114.100	$ 171.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.139.500	$ 3.100	$ 1.142.600

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-10-15, 07:45:16 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 79989747

Periodo Cotización: agosto de 2025 **Periodo Servicio:** septiembre de 2025

PAGADO 24/09/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INSEREL LTDA	**Nombre Sucursal**	JOEL	**Código Sucursal**	552
Documento	NI800221086	**Dirección**	CQ 3 68 C 10 OFC 301		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3153722924		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL		
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	ZAPATA ALZATE MAURICIO DEJESUS	**Identificación**	CC 71650056		
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 43485805	BEATRIZ ELENA MUÑOZ	01	00																	0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 3.400.000	$ 544.000	(EPS010) EPS SURA	$ 3.400.000	$ 136.000	6,960	$ 3.400.000	$ 236.700	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 3.400.000	$ 136.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.052.700

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 3.400.000	$ 3.400.000	$ 3.400.000	$ 3.400.000	$ 544.000	$ 136.000	$ 236.700	$ 136.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.052.700	$ 4.200	$ 1.056.900

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-10-15, 06:52:27 PM **Tipo Planilla:** N: PLANILLA CORRECCIONES **Numéro Planilla:** 81104985

Nro Planilla Corregida: 80586056 **Periodo Cotización:** agosto de 2025 **Periodo Servicio:** septiembre de 2025

PAGADO 15/10/2025 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INSEREL LTDA	**Nombre Sucursal**	INTERNOS	**Código Sucursal**	01
Documento	NI800221086	**Dirección**	CQ 3 68 C 10 OFC 301		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3153722924		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL		
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	ZAPATA ALZATE MAURICIO DEJESUS	**Identificación**	CC 71650056		
Total Afiliados	7	**ARP**	ARL SURA		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1017156892	CARLOS ANDRES VASQUEZ ZAPATA	01	00									A								0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS010) EPS SURA	$ 1.423.500	$ 57.000	0,522	$ 1.423.500	$ 7.500	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 349.300
CC 1017156892	CARLOS ANDRES VASQUEZ ZAPATA	01	00									C								0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS010) EPS SURA	$ 1.423.500	$ 57.000	6,960	$ 1.423.500	$ 99.100	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900
CC 1128395788	CARLOS YASMANI URREGO PALACIO	01	00	X								A								0	12	12	12	12	(230301) PORVENIR	$ 569.400	$ 91.200	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 569.400	$ 22.800	0,522	$ 569.400	$ 3.000	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 569.400	$ 22.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 139.800
CC 1128395788	CARLOS YASMANI URREGO PALACIO	01	00	X								C								0	12	12	12	12	(230301) PORVENIR	$ 569.400	$ 91.200	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 569.400	$ 22.800	6,960	$ 569.400	$ 39.700	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 569.400	$ 22.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 176.500
CC 71625992	IVAN DARIO CASTRILLON OQUENDO	01	01	X								A								0	0	12	12	12	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPS010) EPS SURA	$ 569.400	$ 22.800	0,522	$ 569.400	$ 3.000	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 569.400	$ 22.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 48.600
CC 71625992	IVAN DARIO CASTRILLON OQUENDO	01	01	X								C								0	0	12	12	12	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPS010) EPS SURA	$ 569.400	$ 22.800	6,960	$ 569.400	$ 39.700	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 569.400	$ 22.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 85.300
CC 71707449	CARLOS ALBERTO RESTREPO URAN	01	00	X								A								0	17	17	17	17	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.020.000	$ 163.200	(EPS010) EPS SURA	$ 1.020.000	$ 40.800	0,522	$ 1.020.000	$ 5.400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.020.000	$ 40.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 250.200
CC 71707449	CARLOS ALBERTO RESTREPO URAN	01	00	X								C								0	17	17	17	17	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.020.000	$ 163.200	(EPS010) EPS SURA	$ 1.020.000	$ 40.800	6,960	$ 1.020.000	$ 71.000	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.020.000	$ 40.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 315.800
CC 71799898	EDWIN ALEJANDRO TORO RICAURTE	01	00	X								A								0	20	20	20	20	(230201) PROTECCION	$ 1.200.000	$ 192.000	(EPS010) EPS SURA	$ 1.200.000	$ 48.000	0,522	$ 1.200.000	$ 6.300	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.200.000	$ 48.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 294.300
CC 71799898	EDWIN ALEJANDRO TORO RICAURTE	01	00	X								C								0	20	20	20	20	(230201) PROTECCION	$ 1.200.000	$ 192.000	(EPS010) EPS SURA	$ 1.200.000	$ 48.000	6,960	$ 1.200.000	$ 83.600	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.200.000	$ 48.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 371.600
CC 98518351	OSCAR ELIAS RUA RUIZ	01	00	X								A								0	20	20	20	20	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.016.906	$ 162.800	(EPS010) EPS SURA	$ 1.016.906	$ 40.700	0,522	$ 1.016.906	$ 5.400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.016.906	$ 40.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 249.600
CC 98518351	OSCAR ELIAS RUA RUIZ	01	00	X								C								0	20	20	20	20	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.016.906	$ 162.800	(EPS010) EPS SURA	$ 1.016.906	$ 40.700	6,960	$ 1.016.906	$ 70.800	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.016.906	$ 40.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 315.000
CC 98636157	RAMIRO DE JESUS QUINTERO MONTOYA	01	00									A								0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.525.358	$ 244.100	(EPS010) EPS SURA	$ 1.525.358	$ 61.100	0,522	$ 1.525.358	$ 8.000	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.525.358	$ 61.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 374.300
CC 98636157	RAMIRO DE JESUS QUINTERO MONTOYA	01	00									C								0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.525.358	$ 244.100	(EPS010) EPS SURA	$ 1.525.358	$ 61.100	6,960	$ 1.525.358	$ 106.200	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.525.358	$ 61.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 472.500

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 471.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 471.500	$ 8.200	$ 479.700

CESION DE DERECHOS ECONOMICOS

MAURICIO DE JESUS ZAPATA ALZATE, mayor de edad, domiciliado en Medellín, identificado como aparece al pie de su firma, quien obre en nombre y representación de **INSEREL INGENIERIA EN SERVICIOS ELECTRICOS DE COMUNICACIONES Y DE GAS LTDA**, identificado con Nit **800.221.086-3,** con domicilio principal en Medellín, en adelante, el "CEDENTE", y,

CLAUDIA LLANED RIOS RAMIREZ, mayor de edad domiciliada en Medellín, identificada como aparece al pie de su firma, quien obra en calidad de representante legal **ESPECIALISTAS EN DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES LTDA**, sociedad legalmente constituida y existente de conformidad con las leyes colombianas, domiciliada en la ciudad de Medellín, identificada con el Nit 900.352.416-5.

El Cedente y el Cesionario conjuntamente denominados las "partes" e individualmente, como la "parte", o la "otra parte", hemos convenido celebrar el presente Contrato e Cesión de Derechos Económicos (en adelante el "Contrato de Cesión") respecto de los derechos económicos de los que el Cedente sea titular a partir de la firma del presente contrato y en los términos establecidos en el presente. Este contrato se regirá por las cláusulas que se establecen más adelante, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

(a). Que el CEDENTE celebra con **ESPECIALISTAS EN DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES LTDA** el presente Contrato de Cesión de Derechos Económicos que celebran la partes el día 24 de enero de 2014, por una cuantía "ilimitada".

(b). Que el contrato suscrito con el CESIONARIO **ESPECIALISTAS EN DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES** LTDA, es un acuerdo privado que por sí solo presta merito, todo en consideración a la autonomía de la voluntad, por lo cual no se requiere firma ante notario y es plenamente vinculante para las partes.

(c). Que el CEDENTE cuenta con la autorización necesaria para ceder derechos económicos y que por consiguiente está en libertad de ceder los mismos, originados con ocasión a lo establecido en el Contrato suscrito con **ESPECIALISTAS EN DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES LTDA,** en tanto que dicha cesión no comporta la cesión de posición contractual, que seguirá manteniendo el CEDENTE en los diferentes contratos que se suscriban.

(d) Que, por todo lo anterior, las Partes han decidido suscribir el presente Contrato de Cesión de Derechos Económicos, el cual se regirá por la legislación colombiana y en particular por las siguientes:

CLAUSULAS

Clausula Primera: Objeto. Por medio del presente Contrato, el CEDENTE cede al CESIONARIO, en todo o en parte, la Titularidad de los Derechos Económicos que se originen en los contratos suscritos en adelante, para que el CESIONARIO reciba los recursos económicos que se generen, en consecuencia, el CESIONARIO asumirá, a partir de la fecha de suscripción de este Contrato, la titularidad de los Derechos Económicos cedidos.

Clausula Segunda: Pago de los Derechos Económicos Cedidos. Para efectos del pago de los derechos económicos cedidos, el CESIONARIO acepta que los recursos que se giren con ocasión del contrato suscrito, sean consignados a la cuenta de ahorros N° 551-000150-12 de Bancolombia, cuyo titular es **ESPECIALISTAS EN DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES LTDA.**

Clausula Tercera: Perfeccionamiento de la Cesión. Este contrato se entenderá perfeccionado con su suscripción.

Clausula Cuarta: Declaraciones de las partes. Las partes se realizan mutuamente las siguientes declaraciones, las cuales constituyen las únicas declaraciones en relación con los Derechos Económicos y este Contrato y con cualquier obligación que del mismo se derive.

4.1. Declaraciones del CEDENTE. En relación con los Derechos Económicos, el CEDENTE declara lo siguiente:

1. Que, a la fecha, detenta la titularidad jurídica de los Derechos Económicos.

2. Que tiene la capacidad jurídica suficiente para suscribir este Contrato.

3. Que acepta que el CESIONARIO bajo ninguna circunstancia será el responsable por el cumplimiento de las obligaciones derivadas de ninguno de los futuros contratos.

4.2 . Declaraciones del CESIONARIO. El CESIONARIO declara lo siguiente:

1. Que acepta y reconoce que recibe la titularidad de los Derechos Económicos con todas las condiciones, limitaciones, características y restricciones a las que se encuentran sujetos dichos derechos económicos y que las conoce a plena satisfacción.

Clausula Quinta: Autorización para el tratamiento de información y datos del CESIONARIO. Actuando en mi condición de representante legal del CESIONARIO, autorizo a las diferentes entidades a que, en atención al presente contrato, usen mis datos personales conforme a la política de tratamiento de datos, usen mis datos personales para los fines relacionados con su objeto social y en especial para los fines legales y contractuales, propias de sus actividades.

Clausula Sexta: Vigencia. El presente contrato estará vigente a partir de la fecha de su suscripción y hasta que las Partes de muto acuerdo decidan darlo por terminado.

Clausula Séptima: Ley aplicable. El presente contrato se regirá y ejecutará de acuerdo con las normas de la República de Colombia, incluidas leyes, decretos, resoluciones, circulares, acuerdos, ordenanzas e interpretaciones a la fecha de Autoridades competentes.

Clausula Octava. Modificaciones. Cualquiera de las estipulaciones contempladas en este Contrato podrá ser modificada por acuerdo de las Partes, el cual deberá constar en Otrosí por sus representantes debidamente autorizados.

Clausula Novena. Notificaciones. Todas la notificaciones, comunicaciones y solicitudes bajo éste contrato deben realizarse a las siguientes direcciones de correo:

CEDENTE:

Inserel2@hotmail.com

CESIONARIO.

esdeco2010@hotmail.com

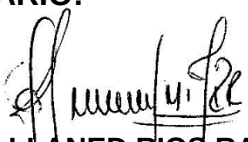
En constancia se firma en la ciudad de Medellín, a los 24 días del mes de enero de 2014, en dos ejemplares de idéntico tenor.

CEDENTE:



MAURICIO DE JESUS ZAPATA ALZATE
C.C.: 71.650.056 de Medellín
Representante legal INSEREL LTDA

CESIONARIO:



CLAUDIA LLANED RIOS RAMIREZ
C.C.: 43.507.742 de Medellín
Representante legal ESDECO LTDA

INSEREL LTDA

Ingeniería en servicios eléctricos de comunicaciones y de gas

Anexo Certificado de pago de los aportes a la seguridad social y parafiscales

Medellín, 15 de Septiembre de 2025

Señores

FONDO DE VALORIZACIÓN DE MEDELLÍN

ASUNTO: Carta de certificación de pago de aportes a la seguridad social y parafiscales

Por medio de la presente me permito certificar bajo la gravedad de juramento, que la firma que represento o audito, a la fecha y durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de este documento se encuentra a paz y salvo por todo concepto de pago de los aportes de los empleados al sistema general de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales y servicios complementarios (cajas de compensación familiar), aportes parafiscales y de contratación de aprendices al Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF.

Atentamente,

FIRMA: 

NOMBRE: LILIANA PATRICIA CHAVERRA FRANCO

CARGO: Revisora Fiscal

Nota: Este documento deberá ser firmado por el Revisor Fiscal cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el Representante Legal.

Si es Certificado por el Revisor Fiscal, adjuntar CC, Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la Junta Central de Contadores, este certificado debe estar vigente para la fecha de presentación de la propuesta (no mayor a 3 meses de expedición)

INSEREL LTDA

Ingeniería en servicios eléctricos de comunicaciones y de gas.

Medellín, octubre 23 de 2025

Señores
FONDO DE VALORIZACION DE MEDELLÍN - FONVALMED
Pago a Proveedores
Medellín.

Respetados señores, reciban un cordial saludo.

Por medio de la presente y conforme a la ley 1231 de 2008, cedo los derechos económicos de la factura INS-159 de octubre 23 de 2025 a nombre de INSEREL LTDA, NIT: 800221086-3, por valor de $101.962.566 (CIENTO UN MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/L), a nombre de la empresa ESPECIALISTAS EN DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES LTDA. Identificada con NIt 900.352.416-5 cuya Representante legal es la señora Claudia Llaned Ríos Ramírez, con c.c. 43.507.742, para consignar a la cuenta de Ahorros Bancolombia N° 551-000150-12. Titular: ESPECIALISTAS EN DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES LTDA.

Agradeciendo la atención y colaboración prestada.

MAURICIO DE J. ZAPATA ALZATE
Representante legal.
Inserel Ltda.
C.C.: 71.650.056

NOTARIA VEINTIOCHO DEL CÍRCULO DE MEDELLÍN
ADRIANA USUGA TORRES

NOTARIA VEINTIOCHO
DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN
Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012
LA NOTARIA VEINTIOCHO DEL CÍRCULO DE MEDELLÍN
Esta Notaría hace constar que el presente documento fue presentado personalmente por:
ZAPATA ALZATE MAURICIO DE JESUS
quien exhibió la C.C. 7165005
Y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y que el contenido del mismo es cierto. Autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento
Medellín. 2025-10-24 08:13:09
FONDO DE VALORIZACIÓN DE MEDELLÍN - FONVALMED
Cod. y9g7z
21379-2yc8e0e5
FIRMA
ADRIANA USUGA TORRES
NOTARIA 28 (E) DEL CÍRCULO DE MEDELLÍN
Resolución 16[illegible] del 09/09/25 de la SNR

ADRIANA USUGA TORRES
NOTARIA ENCARGADA
NOTARIA VEINTIOCHO DEL CÍRCULO DE MEDELLÍN

Dirección: Carrera 77ª No 49 - 30 (401). Medellín. Teléfonos: 3228453788 – 3136893436
email: inserel@inserel.com – NIT. 800.221.086-3

Alcaldía de Medellín

FONVALMED

Fondo de Valorización de Medellín

AUTORIZACIÓN CONSIGNACIÓN DE PAGOS

DÍA	MES	AÑO
23	10	2025

NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL: ESDECO ESPECIALISTAS EN DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES LTDA

No. CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT: 900352416-5

BANCO-CORPORACIÓN: BANCOLOMBIA

CUENTA NÚMERO: 551-000150-12

TIPO DE CUENTA: AHORROS

AHORRO [X] **CORRIENTE** [ ]

ADRIANA USUGA TORRES
NOTARIA 18 VEINTIOCHO
DEL CIRCULO DE MEDELLIN

FIRMA
MAURICIO DE JESUS ZAPATA ALZATE

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

LA NOTARIA VEINTIOCHO DEL CÍRCULO DE MEDELLÍN

Compareció ante esta Notaría

ZAPATA ALZATE MAURICIO DE JESUS

quien exhibió la **C.C. 71650056**

Y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y que el contenido del mismo es cierto. Autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento.

Medellín. 2025-10-24 08:18:26

AUTOR ZAGION CONSIGNACION DE PAGOS

Cod. y9g8f

2137a-9b4-b5d7c

FIRMA

ADRIANA USUGA TORRES

NOTARIA (E) DEL CÍRCULO DE MEDELLÍN

Resolución 16178 del 09/09/25 de la SNR

ADRIANA USUGA TORRES
NOTARIA ENCARGADA
NOTARIA VEINTIOCHO DEL CÍRCULO DE MEDELLÍN

Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación FONVALMED Fondo de Valorización de Medellín	**INFORME DE SUPERVISION O INTERVENTORIA**

INFORME DE SUPERVISIÓN						
INFORME N°:	**1**	**SUPERVISIÓN**	☒	**DE SEGUIMIENTO**		☒
				FINAL		☐
		INTERVENTORÍA	☐	**PARA PAGO**		☒
				PARA DESEMBOLSO		☐
Periodo verificado		Desde:	11/08/2025	Hasta:	10/09/2025	
Periodo para		Desde:	11/08/2025	Hasta:	10/09/2025	
Fecha elaboración de Informe			Octubre 2025			

INFORMACIÓN GENERAL CONTRATO				
CONTRATO	☒	NÚMERO:	**2025-02520**	
CONVENIO	☐	FECHA SUSCRIPCION	29/07/2025	
CONTRATOS O CONVENIOS CON ESAL (Entidad Sin Ánimo de Lucro) **o Rubros o fuentes de financiación específica para control de pago o desembolso**			☐ SI ☒ NO	
OBJETO: Adecuación de oficinas mediante el suministro, instalación y puesta en funcionamiento de sistemas de aire acondicionado, redes eléctricas, de voz y datos, y demás elementos necesarios requeridos para el funcionamiento de las oficinas de Fonvalmed.				
CONTRATISTA (O ASOCIADO)		**NOMBRE:**	INSEREL INGENIERÍA EN SERVICIOS ELÉCTRICOS DE COMUNICACIONES Y DE GAS	
		CC. o NIT	800.221.086-3	
		Representante Legal	MAURICIO DE JESUS ZAPATA ALZATE	
		C.C del Representante Legal	C.C. 71.650.056	
VALOR [$]:		**INICIAL**	CIENTO DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/L ($102.340.372) INCLUIDO A.U.	
		ADICIÓN No:	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICION**
			N/A	N/A
		VALOR TOTAL	CIENTO DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/L ($102.340.372) INCLUIDO A.U.	
PLAZO:		**INICIAL**	**FECHA DE INICIO**	**FECHA DE TERMINACIÓN**
			11/08/2025	10/09/2025
		AMPLIACIÓN No. **N/A**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**
			N/A	N/A
REGISTRO PRESUPUESTAL		**NÚMERO:** RP327 **FECHA:** 24/07/2025 232020200807	**VALOR:** CIENTO DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/L ($102.340.372) INCLUIDO A.U.	

www.medellin.gov.co

Fondo de Valorización de Medellín - FONVALMED
Centro de Atención: Aeropuerto Olaya Herrera
Cr. 65 N° 13-157 - Piso 2, oficina 0203
Teléfono: (4) 5570246 - NIT: 900.158.929-0

Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación FONVALMED Fondo de Valorización de Medellín	**INFORME DE SUPERVISION O INTERVENTORIA**

		 **FONDO DE VALORIZACIÓN DE MEDELLÍN** **Nit: 900.158.929-0** **COMPROBANTE DE COMPROMISO PRESUPUESTAL** **Número:** 327 **Fecha:** Jul.24/2025 El suscrito Jefe de Presupuesto **CERTIFICA** **Que en la Apropiación Presupuestal de:** RUBRO PRESUPUESTAL: 232020200807 — DESCRIPCION: SERVICIOS DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION SOPORTE Y APOYO — N° CDP: 147 — CONTRATO: 202502520 — VALOR: 102.340.372.00 De la Vigencia Fiscal del 2025 se encuentran comprometidos estos valores **A nombre de:** INSEREL INGENIERIA EN SERVICIOS ELECTRIC **Nit:** 800.221.086 **Objeto:** Adecuación de oficinas mediante el suministro, instalación y puesta en funcionamiento de sistemas de aire acondicionado, redes eléctricas, de voz y datos, y demás elementos necesarios requeridos para el funcionamiento de las oficinas de FONVALMED **Fecha de Vencimiento:** 31 DE DIC DEL 2025 AÑO: 2025 — MES: 08 — VALOR: 102.340.372.00 JAIME ALBERTO ROLDAN GIL — Firmado digitalmente por JAIME ALBERTO ROLDAN GIL Fecha: 2025.07.24 11:40:07 -05'00' ANGELICA MARIA ARIAS LOZA — Firmado digitalmente por ANGELICA MARIA ARIAS LOZA Fecha: 2025.07.25 08:54:48 -05'00' **Jefe de Presupuesto** **Ordenador del Gasto**

Control de fechas:	**Fecha Inicio de suspensión**	**Fecha de reanudación**	**Nueva fecha de terminación**
SUSPENSION N°	*N/A*	*N/A*	*N/A*

¿TIENE GARANTIAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS?	☒SI ☐ NO APLICA ☐NO **(Justifique e informe)**	***Observaciones:*** Póliza: 65-46-101060499 del 29/07/2025. Garantizar el cumplimiento del contrato 2025-2520 de construcción de obra civil cuyo objeto es: Adecuación de oficinas mediante el suministro, instalación y puesta en funcionamiento de sistemas de aire acondicionado, redes eléctricas, de voz y datos, y demás elementos necesarios requeridos para el funcionamiento de las oficinas de Fonvalmed, con los siguientes amparos: - Cumplimiento - Calidad del servicio. - Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnización laborales Póliza: 65-54-101007546 del 29/07/2025. Amparando la responsabilidad civil extracontractual por 200 smlmv.

SUPERVISOR	NOMBRE:	*Jaime Alberto Roldan Gil*
	CARGO:	*Subdirector administrativo y financiero*
	CORREO ELECTRÓNICO:	*jaime.roldan@fonvalmed.gov.co*
	COMPONENTE(s)	☒Técnico ☒ Administrativo ☒Financiero ☒ Contable ☒ Jurídico
APOYO A LA SUPERVISIÓN	NOMBRE:	*Yasser Issa Zapata*
	NÚMERO CONTRATO:	*2025-02490*

GC-F66.v05

	CORREO ELECTRÓNICO:	yasser.issa@fonvalmed.gov.co
	COMPONENTE(s) DE VIGILANICA:	☒Técnico ☐ Administrativo ☐Financiero ☐ Contable ☐ Jurídico
APOYO A LA SUPERVISIÓN	NOMBRE:	*Claudia Ivone Monsalve Rojas*
	NÚMERO CONTRATO:	*2025-02461*
	CORREO ELECTRÓNICO:	claudia.monsalve@fonvalmed.gov.co
	COMPONENTE(s) DE VIGILANICA:	☐Técnico ☐ Administrativo ☐Financiero ☒ Contable ☐ Jurídico
APOYO A LA SUPERVISIÓN	NOMBRE:	*Eddy Jaqueline Jaramillo Jaramillo*
	NÚMERO CONTRATO:	*2025-02514*
	CORREO ELECTRÓNICO:	eddy.jaramillo@fonvalmed.gov.co
	COMPONENTE(s) DE VIGILANICA:	☐Técnico ☐ Administrativo ☒Financiero ☐ Contable ☐ Jurídico
APOYO A LA SUPERVISIÓN	NOMBRE:	*Yessica Vallejo Ramirez*
	NÚMERO CONTRATO:	*2025-02492*
	CORREO ELECTRÓNICO:	yessica.vallejo@fonvalmed.gov.co
	COMPONENTE(s) DE VIGILANICA:	☐Técnico ☐ Administrativo ☐Financiero ☐ Contable ☒ Jurídico

2. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

HISTORIAL DE LO PAGADO

1. RELACIÓN DE PAGOS O DESEMBOLSO REALIZADOS AL CONTRATISTA O ASOCIADO

Informe No.	N° Factura o cuenta de cobro	Valor Factura o cuenta de cobro	Comprobante Egreso (Fonvalmed) No.	Fecha de Egreso	Tipo de pago (Abono, Pago Total)	N° Rubro Presupuestal imputado	Valor Pagado o Desembolsado
TOTALES		**$0**					**$0**

GC-F66.v05

1. BALANCE GENERAL FINANCIERO DEL CONTRATO		
Ítem	**Concepto**	**Valor**
A	Valor inicial del contrato	$ 102.340.372
B	Valor de las adiciones a la fecha del informe	$ -
C	Valor reducciones (glosas, objeciones, etc.) del contrato a la fecha del informe	$ -
D	Valor total del contrato *(Incluidas adiciones y reducciones)*	$ 102.340.372
E	Valor ejecutado y causado *(antes de esta acta)*	$ -
F	Valor pagado *o desembolsado* con anterioridad a la fecha de esta acta	$ -
G	Valor autorizado de esta acta	$ 101.962.566
H	Valor total ejecutado *(incluida esta acta)*	$ 101.962.566
I	Valor por ejecutar *(después de esta acta)*	$ 377.806
J	Porcentaje total ejecutado *(incluida esta acta)*	99,63

ADICION o REDUCCION No	*FECHA*	*RUBROS*	*CONCEPTOS Y JUSTIFICACIÓN*	*VALOR ADICIÓN*	*VALOR TOTAL*
Adición No 1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Reducción No 1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

1. RECIBO A SATISFACCIÓN

Dando cumplimiento a la Ley 1474 de 2011, artículo 83, la Supervisión del contrato, hace constar que se hizo seguimiento Técnico, Administrativo, Financiero, Contable y Jurídico sobre el cumplimiento del objeto del mismo.
El Contratista, aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 282 de la ley 100 de 1993.

El objeto del contrato fue ejecutado conforme a lo pactado, se verificó el cumplimiento de los compromisos, actividades y obligaciones establecidas y recibido a satisfacción por el Fondo de Valorización de Medellín, en el periodo de seguimiento para pago.

www.medellin.gov.co
Fondo de Valorización de Medellín - FONVALMED
Centro de Atención: Aeropuerto Olaya Herrera
Cr. 65 N° 13-157 - Piso 2, oficina 0203
Teléfono: (4) 5570246 - NIT: 900.158.929-0

CONSIDERANDOS DEL CONTRATO:

La Cláusula N. º4. CUARTA. El Fondo de Valorización de Medellín realizará la transferencia electrónica de la siguiente forma:

FONVALMED realizará la transferencia electrónica, mediante un único pago, previa entrega a satisfacción de los trabajos realizados y conforme a las cantidades de obra ejecutada, a la cuenta informada por el proponente en el formulario de inscripción en el directorio de proveedores y contratistas del Fonvalmed, una vez sea radicada la factura por la prestación del servicio respectivo. La aprobación del supervisor deberá ser entregada dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la entrega de la información por parte del CONTRATISTA.

• Toda factura se debe presentar de forma electrónica al correo definido para el recibo de esta.

• La fecha de elaboración de la factura debe corresponder al mes de su elaboración. De no pactarse fecha específica, el término de vencimiento de las facturas es de treinta (30) días calendario a partir de la fecha de recibo por parte del interventor.

• En la factura se debe hacer alusión al número de contrato, la dependencia responsable, así como el nombre del interventor designado o funcionario responsable, nombre y apellido o razón social y NIT del vendedor o de quien presta el servicio, así como esta información del adquirente, junto con la discriminación del IVA pagado.

• Detallar en la factura el concepto del bien o servicio que se está cobrando.

• La factura deberá llevar un número que corresponda a un sistema de numeración consecutiva de facturas de venta.
Como requisito para los pagos que se deben hacer, el contratista deberá certificar el cumplimiento de las obligaciones relativas a la seguridad social, pensiones y riesgos profesionales laborales del personal vinculado, el supervisor del contrato por El Fondo de Valorización del Municipio de Medellín deberá revisar el cumplimiento de este requisito.

Adicionalmente se tendrá en cuenta para el pago:

a. Constancia de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

b. Certificación de pago de parafiscales y seguridad social que conste se encuentre al día en el pago del mes correspondiente, firmado por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal.

Como parte de los controles que se realizan por la Entidad y por parte del Ordenador del Gasto, se presenta el siguienteinforme por parte de los profesionales que apoyan la supervisión y/o la interventoría, en concordancia a los términos devigilancia y control del Manual de Supervisión e Interventoría vigentes en la Entidad.

ACUERDO DE PAGO

Pagar al Contratista a manera de pago o desembolso la suma de **CIENTO UN MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/L ($101.962.566).**

Teniendo en cuenta la verificación del cumplimiento de los compromisos, obligaciones y actividades contempladas en elcontrato, se autoriza el siguiente pago, que será el soporte de la elaboración y registro de la Obligación Contable, así:

N° FACTURA O CUENTA DE COBRO	N° RP PARA PAGO O DESEMBOLSO	RUBRO(s) PRESUPUESTAL(ES) Y FUENTE(S)	Descripción Agregado Presupuestal (primeros números del Rubro)	VALOR
INS-159	327	232020200807	SERVICIOS DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION SOPORTE Y APOYO	$ 101.962.566
VALOR TOTAL FACTURA				$ 101.962.566

GC-F66.v05

Los suscriptores de esta acta declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos ante CONTABILIDAD y TESORERÍA para realizar pago.

Si al momento de realizar la revisión de documentos requeridos por los procesos de Contabilidad y Tesorería de FONVALMED con el asiento de los registros contables, se encontrase algún error o inconsistencia, se informará para que el Supervisor realice los ajustes respectivos.

SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO O CONVENIO

Actividad / Compromiso	Estado de avance de la actividad / Compromiso	Justificación / Observación
ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES		
• Cumplir con el objeto del contrato, en los términos pactados de conformidad con la propuesta presentada. • Colaborar con la Entidad Contratante para que el objeto contratado se cumpla. • Presentar factura por el servicio prestado, detallando el número del contrato y los bienes y/o servicios a suministrar para la ejecución del objeto contractual, los valores de la oferta deberán expresarse en pesos colombianos, a precios fijos e inmodificables durante la ejecución del contrato y deberán incluir los impuestos y demás costos en que incurra con ocasión de la ejecución del contrato. • Cumplir las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, las Leyes 828 de 2003, • 1122 de 2007 y 1562 de 2012, los Decretos 1703 de 2002 y 510 de 2003, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y las demás normas que las adicionen, complementen o modifiquen. • Cumplir con el objeto del presente contrato y sus anexos, y las especificaciones técnicas mínimas descritas en la invitación, fichas técnicas y en la	• La actividad se encuentra ejecutada en su totalidad, cumpliendo con los requerimientos técnicos establecidos. • Se evidencia un avance del 100% • Se completó la instalación del 100% del cableado estructurado, cumpliendo con las especificaciones técnicas. • Se completó la configuración de servidores y pruebas de conectividad, cumpliendo con los parámetros definidos. • Actividad ejecutada y verificada con resultados satisfactorios en las pruebas de integración. • Manual técnico, requisito previo para cierre del compromiso. • Se realizaron pruebas piloto exitosas, quedando programada la implementación definitiva para el siguiente periodo. • Se entregó la totalidad de los documentos soporte, revisados y validados por la supervisión. • Cumplido, con la radicación del acta correspondiente en el sistema de gestión documental.	• En el expediente contractual se encontrarán con los documentos anexos que corresponden al cumplimiento del proyecto.

www.medellin.gov.co
Fondo de Valorización de Medellín - FONVALMED
Centro de Atención: Aeropuerto Olaya Herrera
Cr. 65 N° 13-157 - Piso 2, oficina 0203
Teléfono: (4) 5570246 - NIT: 900.158.929-0

propuesta presentada, la cual para todos los efectos forma parte integral del presente contrato. • Constituir las respectivas garantías para amparar los riesgos del presente contrato. • Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios. • Suscribir el acta de inicio, acta de Liquidación del contrato y las modificaciones a las que hubiera lugar. • Realizar los actos necesarios y tomar las medidas conducentes para el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales y la ejecución del contrato. • El CONTRATISTA asumirá el pago de los impuestos, gravámenes, aportes parafiscales y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas. Y los deberá incluir dentro de los costos de la propuesta. • El CONTRATISTA deberá aportar certificación expedida por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de la ley o por el Representante Legal del cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales), y aportes a la Cajas de • Compensación Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje e ICBF, cuando a ello hubiere lugar, obligación que deberá adjuntarse al informe del Supervisor, y deberá ser verificada por éste. • Informar oportunamente al supervisor durante la ejecución del contrato las variaciones que se presenten al régimen de imposición por IVA u otras cargas tributarias en atención a los bienes o servicios contratados o al régimen tributario del contratista. • Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato de prestación de servicios.		

www.medellin.gov.co

Fondo de Valorización de Medellín - FONVALMED
Centro de Atención: Aeropuerto Olaya Herrera
Cr. 65 N° 13-157 - Piso 2, oficina 0203
Teléfono: (4) 5570246 - NIT: 900.158.929-0

• Cumplir con todas la normas existentes y vigentes en materia de seguridad y salud en el trabajo, que le sean aplicables.		

PRODUCTOS Y RESULTADOS

Obras o adecuaciones

- Planos actualizados de las instalaciones eléctricas y de datos.
- Acta de terminación de obra
- Informe fotográfico del avance físico y final.
- Plan de mantenimiento y garantía de equipos instalados.
- Certificados de conformidad

Resultados:

- Espacios intervenidos con redes eléctricas y de datos en correcto funcionamiento.
- Adecuaciones ejecutadas conforme a las especificaciones técnicas aprobadas.
- Mejoras en la infraestructura que garantizan seguridad y operatividad.
- Cumplimiento del cronograma de obra con cierre técnico satisfactorio.

Tecnológicos o de sistemas

- Manual técnico
- Configuración y puesta en marcha de servidores o equipos.

Resultados:

- Sistema implementado y en operación estable.

SUSPENSIONES, REANUDACIONES O ALTERACIONES DE INTERÉS DEL CONTRATO

SUSPENSION O REANUDACIÓN N°	Fecha Inicio de suspensión	Fecha de reanudación	Nueva fecha de terminación
No Aplica	N/A	N/A	N/A
¿TIENE GARANTIAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS?		☐SI ☐ NO ☒NO APLICA	*Observaciones: N/A*
Describir los cambios en las pólizas de garantías:		N/A	

➢ **Requerimientos, llamados de atención y cumplimiento de los planes de mejoramiento:**
No se ha formulado requerimientos al contratista

➢ **Multas o Sanciones:**
En el presente contrato no han existido multas ni sanciones

CONTROL Y MITIGACION DE LOS RIESGOS PREVISIBLES

(No aplica para contratos del decreto 092 de 2017)

¿Se han presentado novedades o se hace necesario ajustar algún aspecto o criterio de interés referente a los riesgos previsibles? NO ☒SI ☐ (en caso afirmativo, justificar)

Los riesgos han sido controlados y monitoreados por la supervisión o interventoría del contrato o convenio durante su vigencia. No ha sido necesario implementar tratamientos de mitigación adicionales a los señalados en la matriz de riesgo previsibles de los documentos del proceso de selección, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado riesgos durantela ejecución contractual

JAIME ALBERTO ROLDAN GIL

Firmado digitalmente por JAIME ALBERTO ROLDAN GIL
Fecha: 2025.10.24 14:32:52 -05'00'

JAIME ALBERTO ROLDAN GIL
Supervisor

Proyectó: Yasser Issa Zapata
Contratista- apoyo tecnología de la información
Apoyo componente técnico

Revisó: Claudia Ivone Monsalve Rojas
Contratista- Profesional contador al proceso Financiero.
Apoyo a la supervisión componente Financiero.

Revisó: Eddy Jaqueline Jaramillo Jaramillo
Contratista- Profesional de presupuesto al proceso Financiero.
Apoyo a la supervisión componente Financiero.

Revisó: Yessica Vallejo Ramirez YVR
Contratista- Profesional al proceso de gestión contractual
Apoyo a la supervisión componente Jurídico

GC-F66.v05